

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/02/2025, 10:12:53
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
002	BUCARAMANGA (SANTANDER)			20/12/2019			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	68081	60	00	135	2018	00883	00

**1. DATOS DEL PROCESO**

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA TERCERA LOAL DE BARRANCABERMEJA	2018 00883- -
	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE GARANTIAS TRANSITORIO DE BARRANCABERMEJA	2018 00883- -
	JUZGADO CUARTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BARRANCABERMEJA	2018 00883- -
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	2	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	8														

**2.DATOS DE LA SENTENCIA**

**SENTENCIA ANTICIPADA NO**

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO CUARTO PENAL MUNICIPAL CON FUNC	31/01/2019	01/01/2019	11
CONDENADO POR EL JUZGADO CUARTO PENAL M			

**FECHA DE LOS HECHOS**

01/01/2017

**3. CLASE DE PROCESO**

Contra el patrimonio económico	8014
--------------------------------	------

**4. OBSERVACIONES**

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/02/2025, 10:12:53
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

EL PRESENTE EXPEDIENTE ES DESGLOSADO DEL NI-31813 DEL 4 DE PENAS TODA VEZ QUE HUBO ACUMULACION RESPECTO DE RODRIGUEZ RAMIREZ Y PARA CONTINUAR CON LA VIGILANCIA DE BLANCO ALQUICHIRE, SE PASA AL DESPACHO PARA ESTUDIO EXTINCION - ANDRES ARENAS

----- 0 -----

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACION	ANOTACION	CUADERNO	FOLIO
03/02/25	A Secretaria	DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA CONDENA DE 24 MESES DE PRISIÓN E INTERDICCIÓN DE DERECHOS Y FUNCIONES PUBLICAS. DISPONER EL OCULTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN AL PUBLICO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y CONSULTA JUSTICIA XXI. MARTHA RIOS	1	
21/01/25	Al Despacho	EL PRESENTE EXPEDIENTE ES DESGLOSADO DEL NI-31813 DEL 4 DE PENAS TODA VEZ QUE HUBO ACUMULACION RESPECTO DE RODRIGUEZ RAMIREZ Y PARA CONTINUAR CON LA VIGILANCIA DE BLANCO ALQUICHIRE, SE PASA AL DESPACHO PARA ESTUDIO EXTINCION - ANDRES ARENAS	1	89
03/06/22	Constancia Secretarial	SE ENVIÓ TELEGRAMA AL SENTENCAIDO IVAN DARIO BLANCO A. A EFECTOS QUE SE NOTIFIQUE DEL AUTO QUE DECRETO RESTABLECER EL SUBROGADO PENAL.. ASIMISMO SE LE CORRIÓ TRASLADO A LA DRA. SANDRA HERNANDE SUA.PARA EL TRAMITE DE SU CARGO.. PASA EL PROCESO A EJECUTORIA.. GIO	1	
11/05/22	A Secretaria	REVOCAR EL AUTO DEL 2 DE JULIO DE 2021, MEDIANTE EL CUAL ESTA OFICINA JUDICIAL ORDENARA LA EJECUCIÓN EN ESTABLECIMIENTO CARCELARIO DE LA PENA IMPUESTA A IVAN DARIO BLANCO ALQUICHIRE. MANTENER VIGENTE EL SUSTITUTO PENAL CONCEDIOD, ADVIRTIENDOSE QUE UN NUEVO INCUMPLIMIENTO SERA SUFICIENTE PARA LA REVOCATORIA IPSO FACTO DE SU LIBERTAD Y LA CONSECUENTE EJECUCION DE LA PENA EN ESTABLECIMIENTO ARCELARIO. ORDENAR LA LIBERTAD DE IVAN DARIO BLANCO ALQUICHIRE. LIBREE BOLETA DE LIBERTAD No. 103. ADVIERTASE AL PENADO QUE EL PERIODO DE PRUEBA INICIA A CONTAR EN LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA DILIGENCIA DE COMPROMISO 10 DE MAYO DE 2022 POR EL LAPSO DE 24 MESES. MCR.	1	
10/05/22	A Secretaria	En el presente asunto se le concedió la Suspensión Condicional de la Ejecución de la Pena a IVÁN DARÁO BLANCO ALQUICHIRE identificado con número de cédula 11.227.967, previa suscripción de diligencia de compromiso bajo caución juratoria. remítase por correo electrónico la diligencia de compromiso para que sea suscrita por el sentenciado, y una vez diligenciada, la remita por el mismo medio. MCR.	1	
09/05/22	Al Despacho	PROCESO AL DESPACHO PARA REVISION. esperanza	1	55
05/05/22	Constancia Secretarial	PASO EL PROCESO AL PUESTO - YAMEL	1	
02/05/22	A Secretaria	SE FIRMA ORDEN DE CAPTURA No. 000260 A NOMBRE DE IVAN DARIO BLANCO ALQUICHIRE. MCR.	1	
26/04/22	Al Despacho	AL DESPACHO PARA LA FIRMA DE LA O.C. - YAMEL	1	
20/04/22	A Secretaria	SE DEULEVE A SECRETRIA SIN FIRMAR ORDEN DE CAPTURA No. 000260. MCR.	1	
04/04/22	Constancia Secretarial	REVISION DE EJECUTORIA - SE ELABORA ORDEN DE CAPTURA -PASO EL PROCESO AL DESPACHO PARA LA FIRMA - YAMEL	1	
02/02/22	Constancia Secretarial	SE DEVUELVE EL PROCESO A SECRETARIA AL ANAQUEL DE EJECUTORIA - IRENE	1	53
02/02/22	Al Despacho	SE INGRESA AL J4EPMS A SOLICITUD DE IRENE - DANNA	1	53
17/08/21	Recepción de Memorial	17-08-2021- EMPRESA DE ENVIOS 4/72 HACE DEVOLUCIÓN DEL OFICIO NO. 9201 MOTIVO: NO EXISTE NUMERO// JUDITH		
18/08/21	Recepción de Memorial	17-08-2021- EMPRESA DE ENVIOS 4/72 HACE DEVOLUCIÓN DEL OFICIO NO. 9202 MOTIVO: NO RESIDE // JUDITH		
05/08/21	Constancia Secretarial	SE NOTIFICA VÍA CORREO ELECTRONICO AL ABOGADO DEFENSOR DEL AUTO DE FECHA 02 DE JULIO DEL 2021- REVOCAR SUSPENSIÓN CONDICIONAL// SE ENVIA OFICIO NO. 9201 y 9202 A LAS DIRECCIONES FISICAS DEL SENTENCIADO QUE REPOSA EN EL PROCESO A FIN DE NOTIFICAR EL CITADO AUTO//SE ENVIA ACTAS A PROCURADOR// SE PUBLICA EN ESTADOS// UNA VEZ EN FIRME LIBRAR ORDEN DE CAPTURA// PASA A EJECUTORIA// JUDITH	1	
06/07/21	A Secretaria	REVOQUE LA SUSPENSIÓN CONDICIONAL DE LA EJECUCION DE LA PENA A BLANCO ALQUICHIRE, SE HACE EFECTIVA LA PENA DE 24 MESES DE PRISION- ORDENA LA EJECUCION DE LA PENA IMPUESTA EN ESTABLECIMIENTO CARCELARIO- LIBRAR ORDEN DE CAPTURA EN CONTRA DE BLANCO ALQUICHIRE- AS-		
02/07/21	Recepción de Memorial	21-06-21 EMPRESA DE CORREO CERTIFICADO 472 HACE DEVOLUCIÓN DE OFICIO No.6731 - MOTIVO: NO RESIDE- ENVIADO A: IVAN DARIO BLANCO ALQUICHIRE - MARIANA		
10/06/21	Al Despacho	OFICIO SENTENCIADO, OFICIO DEFENSOR CORRIENDO TRASLADO ART. 477, CONSTANCIA SECRETARIA, PROCESO AL DESPACHO. EDNA	1	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/02/2025, 10:12:53
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

07/05/21	A Secretaria	1)Haga parte del presente asunto la copia del auto del 19 de octubre de 2020 del Juzgado Cuarto de Ejecución de Penas de esta ciudad, mediante el cual decreta la acumulación jurídica de penas de la presente actuación respecto del condenado WILSON RODRÁGUEZ RAMÁREZ, con la que allí le vigila radicado 2018-08802. Por intermedio del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Penas de esta ciudad, alléguese al expediente la constancia de recibo del oficio 10993 del 6 de agosto de 2020 que se envía al condenado IVAN DARIO BLANCO ALQUICHIRE -folio 20- INFÁRMASE al condenado IVAN DARIO BLANCO ALQUICHIRE, que la Defensoría Pública le designa al Dr. LUIS ALBERTO JIMENEZ OPSINO, para que lo represente en este asunto. Con el fin de garantizar el derecho de defensa al condenado IVAN DARIO BLANCO ALQUICHIRE, cárrasele el traslado de ley ordenado en el auto del 23 de junio de 2020 a su defensor. mcr.		
10/03/21	Al Despacho	SE ANEXA AUTO QUE DECRETA ACUMULACION RESPECTO DE WILSON. PROCESO AL DESPACHO TRAMITE ART. 477 IVAN. EDNA	1	
29/01/21	Recepción de Memorial	26/01/2021 SE RECIBE CORREO ELECTRÓNICO CON SUSTITUCIÓN DE PODER DEL DEFENSOR JOSÉ GABRIEL DURÁN LEÓN AL ABOGADO LUIS ALBERTO JIMENEZ OSORIO CON RESPECTO A LA DEFENSA DEL SENTENCIADO IVANDARIO BLANCO - MARIANA		
09/10/20	Recepción de Memorial	472 HACE DEVOLUCIÓN DE OFICIO NO. 10993 - MARIANA		
07/10/20	Constancia Secretarial	SE REMITE PROCESO EN CALIDAD DE PRESTAMO AL JUZGADO 4º EJPMS PARA ESTUDIO DE ACUMULACION DE PENAS EN EL NI 31813 J4º RESPECTO DEL SENTENCIADO WILSON RODRIGUEZ RAMIREZ. marilu.	1	26
04/09/20	Constancia Secretarial	SE CORRE TRASLADO ART 477 DEL C.P.P AL DEFENSOR DEL SENTENCIADO IVAN DARIO BLANCO- PROCESO ANAQUEL 477.OS		
18/08/20	Recepción de Memorial	DEFENSORIA ASIGNO AL SENTENCIADO BLACO ALQUICHIRE EL ABOGADO PUBLICO JOSE GABRIEL DURAN LEON - MARIANA		
11/08/20	Constancia Secretarial	SE CORREN LOS TRASLADOS DEL ART 477 DEL C.P.P AL SENTENCIADO IVAN DARIO BLANCO ALQUICHIRE Y SE ENVIA OFICIO N°10992 A LA DEFENSRIA PUBLICA SOLITINADO DEFENSOR AL SENTENCIADO ALUDIDO- PROCESO PASA A L PUESTO.OS		
24/06/20	A Secretaria	Dar aplicación al artículo 477 del C.P.P., en aras de estudiar una revocatoria del subrogado penal concedido; cárrase los traslados de ley, al sentenciado BLANCO ALQUICHIRE, a la dirección que reposa en el expediente y en el sistema Justicia Siglo XXI, a fin de que de las exculpaciones sobre su incumplimiento y allegue las pruebas que quiera hacer valer a su favor. solicitar en estos términos colaboración a la Defensoría Pública con el fin de, asignar defensor público al prenombrado E INFÁRMASELE QUE NO HA SIDO POSIBLE LOCALIZAR AL CONDENADO, para que en la asignación del defensor se tenga en cuenta esta situación. Una vez surtido lo anterior corrase los traslados de ley al defensor designado. mcr.		
16/06/20	Al Despacho	AL DESPACHO PARA ESTUDIO-JUDITH	1	
05/03/20	Constancia Secretarial	OFICIO SENTENCIADO Y PENAL. PROCESO AL PUESTO. EDNA	1	
04/03/20	A Secretaria	CORREGIR EL AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DE 2020 EN VIRTUD DEL CUAL ESTA OFICINA JUDICIAL AVOCA CONOCIMIENTO DEL FALLO CONDENATORIO ADIADO EL 31 DE ENERO DE 2019. EFECTUESE REQUERIMIENTO AL CPMS ERE BUCARAMANGA, PARA QUE UNA VEZ CESEN LOS MOTIVOS POR LOS CUALES WILSON RODRIGUEZ RAMIREZ SEA DEJADO A DISPOSICIÓN DE ESTE PROCESO PARA PURGAR PENA DE 24 MESES DE PRISION E INHABILITACION PARA EJERCER DERECHOS Y FUNCIONES PUBLICAS. MCR.	1	16
03/03/20	Constancia Secretarial	PASA AL DESPACHO CORREGIR AUTO DEL 17 DE ENERO 2020 REFERENTE A WILSON RODRIGUEZ RAMIREZ A QUIEN EN SENTENCIA SE LE NEGÓ LA SUSPENSIÓN CONDICIONAL DE LA EJEC. DE LA PENA.. DPA		
21/02/20	Recepción de Memorial	FALLADOR INFORMA SOBRE INCIDENTE DE REPARACION INTEGRAL - YUS		
15/02/20	Constancia Secretarial	TELEGRAMAS 192-193 CITANDO PENADO ALQUICHIRE DOS DIRECCIONES Y OF. 2240 FALLADOR INCIDENTE-PROCESOPASA ASISTENCIA SOCIAL DILIGENCIA OTRO PENADO ESTA EN CARCEL - LUZMA-		
13/01/20	A Secretaria	AVOQUESE CONOCIMIENTO DEL RPESENTE ASUNTO POR RAZON DE COMPETENCIA. HAGASE SUSCRIBIR DILIGENCIA DE COMPROMISO AL SENTENCIADO WILSON RODRIGUEZ RAMIREZ QUE SE ENCUENTRA RECLUIDO EN EL CPMS BUCARAMANGA POR CUANTA DE OTRO PROCESO Y ADVERTASELE QUE EL PERIODO DE PRUEBA DE 24 MESES EMPEZARA A CONTR UNA VEZ QUE HAYAN TERMINADO LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE ENCUENTRA PRIVADO DE LA LIBERTAD ACTUALMENTE. MCR.	1	11
31/12/19	Recepción de Memorial	REPARTO SIN PRESO NI-32440-YENNY	1	8
20/12/19	Reparto	Proceso Repartido en el grupo : el dia : 20/12/2019 12:32:29	1	8

### CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
IVAN DARIO - BLANCO ALQUICHIRE	<a href="#">11227967 (ver información?)</a>
WILSON - RODRIGUEZ RAMIREZ	<a href="#">91003855 (ver información?)</a>

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.